

EL ENFOQUE HUMANISTA EN LA FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS

La propuesta curricular 2016 para la educación básica, en el marco de la Reforma Educativa, recupera como eje sustantivo en la formación integral de los niños y jóvenes, el enfoque humanista que se expresa en una de las finalidades educativas que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos plantea a través del Artículo 3° “La educación es un derecho de los mexicanos que debe garantizar su desarrollo armónico como seres humanos”; lo cual se fortalece en la propuesta curricular al destacar que “La vida en sociedad requiere aprender a convivir y supones principios compartidos por todos... el respeto a los derechos humanos, la democracia y la justicia son parte de los valores fundamentales del proyecto educativo” (SEP, 2016; Pág. 19).

El enfoque humanista en el acto educativo, se pone de manifiesto en la nueva propuesta curricular al reconocer que el proceso de enseñanza implica una relación humana por excelencia y que el ambiente de aprendizaje se establece de manera importante y fundamental en las dinámicas que constituyen los procesos educativos y que integran acciones, experiencias y vivencias de cada uno de los alumnos; actitudes y condiciones socio afectivas.

Teniendo como centro del aprendizaje al alumno, lo que se define desde la Psicología Humanista como el Enfoque Centrado en la Persona, del cual es precursor Carl Rogers; se establece que “El currículo debe tomar en cuenta la forma como las emociones y la cognición se articulan para guiar el aprendizaje, reconociendo a la motivación como requisito para construir conocimientos y habilidades de forma significativa” (SEP, 2016; Pág. 25).

Esta perspectiva del aprendizaje tomando como centro al alumno, implica que los profesores deben planificar y desarrollar estrategias didácticas para fortalecer la autoestima de los alumnos, consolidar su potencial, desarrollando expectativas positivas en su proceso de formación integral; aunado a la promoción del trabajo cooperativo que ofrece las condiciones para el desarrollo de las habilidades psicosociales necesarias para aprender y vivir en comunidad.

El enfoque humanista en la formación de los educandos se concreta de manera específica en el objetivo general del currículo de educación básica, de favorecer el desarrollo de las habilidades que permitan a los niños y jóvenes: (1) Aprender a aprender; (2) Aprender a convivir; y (3) Convertirse en los arquitectos de su propio destino.

Para el logro del objetivo general del currículo, se plantean el desarrollo de dos competencias clave:

- a) Aprender a aprender; que establece que para que el alumno participe activamente en su aprendizaje, debe ser capaz de actuar autónomamente y, por tanto, ser consciente de sus procesos tanto en lo cognitivo como en lo motivacional.
- b) Aprender a convivir; lo que implica establecer estilos de convivencia sana y pacíficos; para construir y sostener un ambiente escolar, que se base en el respeto a los derechos humanos y su sentido educativo.

De lo anterior, se configura una práctica docente congruente con dicho enfoque humanista, que posibilite una transformación de la cultura pedagógica que responda al establecimiento y aplicación de la propuesta curricular en las aulas y las escuelas de educación básica; y se constituya en el medio para el logro de los aprendizajes clave y el logro del perfil de egreso de los alumnos.

Autor: Roberto Palomares González.